RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 040/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 28 de MAYO de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de mayo de 2010, en la cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la oferta económica evaluada más baja, por el total, en el proceso de Contratación Directa Nº 07/2010 **"Adquisición de Artículos de Limpieza"** llamado por Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.- - - -

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 040/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESUELVE:

Art 1°. **Adjudicar** el objeto de la presente contratación a la firma **DISTRIBUIDORA ALFA** de Julián Cabrera Zaracho, con **R.U.C. 1522267-5** como resultado del proceso de contratación directa convocado por Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República para la Adquisición de Productos de Limpieza.- -

Art 2º. **EMITIR** la Orden de Compra correspondiente para la Adquisición de los Bienes adjudicados por el suma de **Gs. 5.601.522** (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Veintidós) IVA Incluido.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.- -

Art. 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República